



DECRETO ALCALDICIO N° 2140

REGULARICESE CANCELACION POR RECARGO DEL 50% POR LAS HORAS TRABAJADAS ORDINARIAS MES DE JULIO 2025.

REQUINOA,

13 AGO 2025

Esta Alcaldía decreto hoy lo siguiente:

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Ley N° 18.883 de 1989, modificada por Ley N° 19.165 de 1992, Ley N° 19.280 de 1993 y 19.602 de 1999 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

La Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto Municipal 2024.

Dictamen 15853/83 de fecha 06 de julio de 1983

Dictamen 17964/ 84 de fecha 02 de Julio 1984.

Dictamen 24770/ 95 de fecha 14 de agosto de 1995.

Dictamen 24305/01 de fecha 03 de julio de 2021.

**CONSIDERANDO:**

Memo 207 con fecha 02 de julio del 2025, del Director de Seguridad Publica, el cual solicita decretarse los turnos de la jornada laboral del mes de julio 2025.

El Decreto Administrativo N°807 con fecha 08 de julio del 2025, en el cual establece Jornada Laboral por el mes de julio 2025.

**DECRETO:**

**INSTRUYASE** al Departamento de Recursos Humanos la cancelación mensual en la remuneración por recargo del 50% por las horas trabajadas Ordinarias mensuales, desde el 01 al 31 de julio 2025 de lunes a Domingo y festivos, en horario desde las 21:00 horas y las 07:00 en sistema de turnos rotativos según corresponda a la persona y el turno.

**AUTORIZACESE**, efectuar los pagos pendientes por medio de liquidación de sueldo en el mes de Agosto a los siguientes Inspectores Municipales de la Dirección de Seguridad Pública:

**DETERMINACIÓN VALORES POR JORNADAS NOCTURNAS**

		2025
NOMBRES DE LOS FUNCIONARIOS		JULIO
EDISON MACHUCA CALDERON		\$ 116.363
OSVALDO RAMIREZ CERDA		\$ 61.327
CÉSAR REBOLLEDO GANA		\$ 92.776
MICHAEL ALDEA BOBADILLA		\$ 104.522
LUIS LEVIO LEVIO		\$ 73.862
JOSE PALMA CAMPOS		\$ 52.958
ALEX CIFUENTES ARIAS		\$ 68.288
SUBTOTALES		\$570.096

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FMV/JPR/pca.

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)

Director de Seguridad Pública (1)

Recursos Humanos, archivo (1)